

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600140
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad responsable:	Universitat Jaume I de Castelló
Universidades participantes:	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
Fecha de verificación inicial:	06-05-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los/as candidatos/as al programa deben estar primeramente avalados por un tutor/a, siendo después valorados por la Comisión Académica de acuerdo a los siguientes criterios: Calificación media ponderada de los títulos (grado y máster) que dan acceso al programa de doctorado (hasta un 45%), becas y premios (hasta un 10%), experiencia

investigadora previa y su afinidad a las líneas de investigación del programa (hasta un 10%), conocimiento de idiomas, especialmente de la lengua inglesa (hasta un 20%) y otros méritos que presente el candidato o candidata (hasta 15%).

Adicionalmente, hasta el curso 23/24 los estudiantes que no provienen de titulación en el ámbito de la economía y la empresa tenían que cursar dos complementos formativos (Métodos Cuantitativos y Técnicas Multivariantes de Investigación de Mercados, ambos asignaturas de 5 créditos en sendos másteres universitarios), pudiéndose asignar desde la dirección complementos adicionales según provengan de la rama de ciencias o de la rama de ciencias sociales. Este procedimiento se ha modificado en 2024 para establecer dos complementos para los estudiantes de la rama de ciencias y otros dos para los estudiantes de la rama de ciencias sociales.

Este procedimiento ha permitido el ingreso de 17, 10, 18, 14, 14, y 14 estudiantes entre el curso 18/19 y el curso 23/24, lo que implica una elevada cobertura de las 15 plazas ofertadas. Las cotutelas y los estudiantes con discapacidad se computan aparte de las 15 plazas, por lo que algunos cursos se supera esta cifra. Las solicitudes recibidas han sido superiores a las plazas ofertadas en la mayor parte de los cursos (22, 11, 26, 18, 20 y 16 en los cursos mencionados), lo que contribuye un mejor perfil de ingreso de los estudiantes admitidos.

Los estudiantes se han distribuido de forma razonable entre las tres líneas de investigación del programa. La más popular ha sido la línea de Administración de Empresas y Marketing que ha llegado a concentrar a la mitad de los estudiantes en algún curso y que agrupa al 39,68% de los estudiantes en el curso 23/24. Le sigue la línea en Economía, con un 33,33% de los estudiantes en el curso 23/24. Finalmente, la línea en finanzas y contabilidad, tradicionalmente la menos demandada, con un 26,98% de los estudiantes en el curso 23/24.

Se puede concluir que el número de estudiantes admitidos es coherente con las características del programa y con su estructura de líneas de investigación. Si bien es cierto que el número de tesis defendidas con éxito en el periodo evaluado al igual que las tasas de abandono registradas son consecuencia en gran parte del perfil de los estudiantes que ingresaron en cohortes previas a dicho periodo, el número de estudiantes que logra terminar sus estudios suele estar por encima de la mitad. Aunque hay espacio para la mejora en este sentido, son cifras comparativamente razonables en la disciplina, por lo que puede considerarse que el perfil de ingreso es también adecuado.

La mayor parte del abandono parece producirse entre los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que han superado el 40% en los últimos cuatro curso, quizás por la dificultad de compatibilizar los estudios con otros trabajos. Se estima oportuno que estos riesgos se expliquen oportunamente a los estudiantes que desear cursar el programa en esta modalidad.

Además de la labor de supervisión realizada por los tutores/directores, la Comisión Académica realiza una evaluación anual de cada uno de los estudiantes. Esta evaluación se basa en el Plan de Investigación (PI) que deben presentar antes de terminar el primer curso y en el que deben plasmar su proyecto de tesis, oportunamente informado por el/la director/a de la misma. También se basa en el Plan de Formación Personal (PFP) que deben presentar también en el primer curso y en el que plantean las actividades formativas que pretenden realizar en los siguientes cursos y en las actividades efectivamente realizadas que quedan registradas en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

Los estudiantes tienen que completar un total de 600 horas de actividades formativas que pueden ser de diferentes tipos: participación en congresos, estancias de investigación, reuniones de seguimiento de proyectos de investigación, publicaciones, formación especializada y transversal, y participación en el workshop anual del programa de doctorado. En cada una de ellas se especifica claramente su carácter obligatorio u optativo y el número de horas a computar según el rol desempeñado o el logro alcanzado. Estas actividades serán revisadas anualmente por los directores y tutores de los estudiantes.

Destaca positivamente la obligación de participar en un Workshop anual realizado en el Programa en el que deben exponerse los avances realizados en el proyecto de investigación. Destacan también positivamente los esfuerzos realizados a nivel de Escuela de Doctorado para potenciar las actividades formativas de movilidad (estancias de investigación) y de participación en congresos mediante la convocatoria de becas y ayudas. Se computan un total de 40 movilizaciones en este programa desde el año 2018, con un promedio de en torno al 40% de tesis defendidas con mención internacional (un 60% en el 23/24), lo que refleja una creciente internacionalización que se estima muy positiva.

El artículo 15 del reglamento de estudios de doctorado aprobado en 2024, especifica la sistemática para asignación y modificación del personal académico que tutorizará y dirigirá tesis doctoral, así como se refleja en el Reglamento de Régimen Interno, que se valora satisfactoriamente tanto por doctorandos/as y doctorados/as.

En relación con la puesta en marcha de mecanismos para evitar fraude, si bien la Escuela de Doctorado cuenta con un código de buenas prácticas así como la implantación de un protocolo de control de plagio (<https://www.uji.es/estudis/centres/escola-doctorat/info-academica/tesi-doctoral/format-tesi/plagi/>) para todas las titulaciones oficiales de la UJI, donde se informa sobre herramientas como TURNITIN, Identific (antes Oxsico) y la revisión mediante 5 informes previos al depósito realizados por 5 expertos propuestos por la Comisión Académica, se hace necesario establecer normativa específica sobre el uso fraudulento, principalmente en lo relacionado con el actual incremento de uso de la IA.

La normativa sobre presentación y defensa de tesis se evidencia en el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UJI y se valora adecuadamente por los diferentes grupos de interés. En el caso de la mención internacional e industrial, se realiza su despliegue acorde con lo establecido en el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

En el caso de la mención industrial, la evidencia E6 muestra la relación de estudiantes con contrato que participan en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental, evidenciando un total de 2 doctorandos con contratos de inicios diversos, no evidenciando en el periodo de evaluación la defensa de una tesis con esta mención. Del mismo modo, en las sesiones mantenidas se evidencian medidas de promoción de esta mención, a la vista entre otras cuestiones de las ayudas para doctorados tanto desde la UJI como de la Generalitat.

El programa se verificó en 2013, habiendo sido sometido a un proceso de modificación en el 2024. En 2020 y 2021 se produjeron dos intentos fallidos de modificación. El informe de verificación contenía una recomendación sobre la incorporación de información adicional sobre los complementos formativos a realizar por los estudiantes que no provienen del ámbito de la economía y la empresa. Precisamente la modificación realizada en 2024 desarrolla este aspecto estableciendo además complementos formativos diferentes para los estudiantes que provengan de la rama de ciencias y de la rama de ciencias sociales.

El informe externo de acreditación recibido en 2019 también contenía diversas recomendaciones que en general han sido atendidas. Se aprecia, por lo tanto, que se ha dado respuesta a las recomendaciones recibidas en los diferentes informes externos recibidos.

El procedimiento AUD18 - Medición y análisis de los resultados del aprendizaje de 2021 así como el procedimiento AUD01.2 - Revisión y mejora de la calidad de los títulos de 2021, como parte del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Jaume I (SGIC) evidencia el rol tanto de la Coordinación como la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), como encargados del análisis y ejecución de recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento.

Se incorporaron cambios respecto al número de horas máximo a computar en algunas tipologías de actividades formativas. Estos cambios se estiman adecuados y no alteran el nivel MECES del programa. Han sido ya incorporados a la memoria en la modificación realizada en 2024.

RECOMENDACIONES:

1. Reducir la tasa de abandono de los estudiantes a tiempo parcial.
2. Establecer una normativa específica sobre el uso fraudulento, especialmente en lo relacionado con el empleo de la IA.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a

todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El principal canal utilizado para publicar información sobre el programa es su página web (<https://www.uji.es/estudis/oferta/base/doctorat/actual/economia/?idioma=es>), acorde con la sistemática establecida dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Jaume I (SGIC) en el procedimiento AUD21 - Publicación de información revisado en enero de 2024. Esta página se estructura en una serie de apartados (Información general; admisión; profesorado y líneas de investigación; formación; la tesis del programa; seguimiento y orientación; premios, contratos y ayudas; internacionalización e intersectorialidad; calidad del título; normativa) que recogen de forma bastante completa y actualizada toda la información, en ocasiones específica del programa y en otros casos transversal para toda la Escuela de Doctorado, que podría necesitar tanto los interesados en el programa como aquellos que ya lo están cursando.

Se han atendido las recomendaciones recibidas en el último informe de acreditación respecto a la información pública disponible. En particular se han incluido información sobre becas y ayudas, se han completado algunos apartados, se publica un listado de indicadores del título, se publican los informes externos recibidos y se aporta mayor información sobre los complementos formativos.

La información publicada resulta accesible de forma fácil a todos los grupos de interés al tratarse de un web con acceso abierto y razonablemente intuitiva.

La web tiene un apartado dedicado a la calidad del título. En el mismo se dedica una sección a explicar las principales características del SAIC. En otras secciones también se publican los principales indicadores del título, datos sobre la satisfacción de los grupos de interés y los informes externos recibidos. En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, si bien se ofrece una relación de los diferentes informes y encuestas realizadas, es necesario abrir uno por uno para obtener una visión general al respecto. Sería deseable que se publicasen resúmenes más fáciles de visualizar con la evolución de los principales parámetros.

También aparecen dos secciones dedicadas a publicar los informes de revisión anuales y los planes de mejora. En relación con la publicación del plan de mejoras, se evidencia en gpp las acciones de mejora del SAIQ así como dentro de los Informes de revisión anual se evidencian acciones de mejora específicas del título, si bien se hace necesario establecer un plan de mejoras específico del título y alineado con la política y estrategia tanto de la Escuela de Doctorado como con la Institución, de manera que se establezcan objetivos, acciones, responsables, metas, plazos, etc.

RECOMENDACIONES:

1. Ofrecer, para la satisfacción de los grupos de interés, resúmenes fáciles de visualizar de la evolución de los principales parámetros.
2. Establecer un plan de mejoras del título, especificando objetivos, acciones, responsables, plazos, etc.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias,

reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título enmarca su SGIC dentro del marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Jaume I (SGIC), que cuenta con el certificado de su diseño por parte de ANECA con las directrices del modelo AUDIT y con fecha de 2009.

El SAIC es capaz de generar diversos indicadores sobre su funcionamiento: datos sobre el perfil de ingreso (ej. estudiantes a TC y TP), sobre el desarrollo de los estudios (ej. duración media, tasa de abandono), sobre la satisfacción de los grupos de interés y sobre los resultados alcanzados (ej. número y características de las tesis). Todos estos indicadores permite un análisis que se plasma en un informe anual de las principales fortalezas y debilidades del programa permitiendo la toma de decisiones y la puesta en marcha acciones mejora.

Los valores de participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés oscila entre valores superiores en doctorados (46,03%) y menores en profesorado y tutores/directores (31,91% y 36,84%, respectivamente), siendo ésta una cuestión a mejorar. En las sesiones mantenidas, se recoge la visión del profesorado de la alta cantidad de encuestas institucionales a realizar como posible causa de la menor participación de este sector, si bien se encuentran en proceso de búsqueda de mecanismos para incentivar la participación. Se recomienda establecer acciones de mejora que permitan incrementar la fiabilidad de la información recogida mediante encuestas.

Los responsables del título disponen de una herramienta informática (GPP) para gestionar la información relacionada con el SAIC y afrontar de forma más eficiente los procesos de seguimiento, modificación o acreditación del título. Anualmente realizan un informe de revisión seguimiento del programa, organizado en los siete criterios utilizados en los procesos de acreditación, a partir el cual se generan acciones de mejora a la vez que se revisan las acciones de mejora propuestas previamente.

La universidad dispone de un buzón para remitir sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. A través del mismo se han recibido y atendido diversas consultas, más que quejas o sugerencias.

El procedimiento AUD21 - Publicación de información, en su punto IV.b, hace alusión a la atención de sugerencias, quejas, felicitaciones y reclamaciones, si bien se recomienda establecer una adecuada sistemática de control y revisión, pudiendo incluso establecer un procedimiento propio.

RECOMENDACIONES:

1. Establecer acciones que permitan incrementar la fiabilidad de la información recogida en las encuestas

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A fecha de octubre de 2024 participaban en el programa un total de 34 investigadores. En general ha habido bastante estabilidad de la plantilla que colabora en los últimos años, mostrando una evolución muy positiva de su actividad investigadora. Por ejemplo, el número medio de sexenios han pasado de 2,3 en el curso 16/17 a 3,3 en el curso 22/23, lo que refleja que prácticamente todo el personal se mantiene activo en materia de investigación.

De la misma forma, en las tres líneas de investigación se han desarrollado un número importante de proyectos financiados en convocatorias competitivas, contando en todos los casos con proyectos vigentes. Por lo tanto, la cualificación académica del profesorado se estima adecuada.

A nivel global de la Universidad cabe mencionar que la sistemática establecida en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Jaume I (SAIQ), en relación con el personal académico, evidencia los procedimientos AUD12 - Política del personal académico y PAS, AUD13 - Captación y selección del PDI y PAS, AUD15.2 - Reconocimiento y promoción del PDI, AUD15.1 - Evaluación de la actividad docente del PDI y AUD14.1 - Formación docente del PDI principalmente. Del mismo modo, se evidencia como el 12 de agosto de 2020 la Comisión Europea concedió a la Universitat Jaume I la acreditación de calidad HR Excellence in Research (HRS4R).

El número de estudiantes en el programa de doctorado ha oscilado en torno a los 60 (63 en el curso 23/24), lo que implica menos de dos estudiantes por cada investigador participante. En la práctica, se aprecian oscilaciones importantes, apareciendo algunos académicos sin estudiantes y otros con un varios (generalmente no más de 6 o 7). En cualquier caso, se aprecia una distribución razonable de los estudiantes entre las líneas de investigación y el profesorado disponible.

La satisfacción de los estudiantes tanto con el programa de doctorado como con la labor de sus tutores y directores ha estado siempre bien por encima de 4 en una escala de 5 puntos, lo que se estima como una evidencia positiva de que la adecuación del personal académico vinculado al programa. También la satisfacción media del profesorado supera el nivel de 4.

La participación en el programa de doctorado y, específicamente, la dirección de tesis está reconocida por varias vías: reducción de obligaciones docentes, valoración en el programa docente de evaluación del profesorado (procedimiento AUD15.1 - Evaluación de la actividad docente del PDI), y puntuación a la hora de obtener retribuciones adicionales. Este reconocimiento, aunque no muy significativo ni especialmente incentivador, ha llevado a una satisfacción media del profesorado al respecto por encima de 3, el valor medio de la escala (3,35 en el curso 23/24). El profesorado, durante la visita, reconoce un avance positivo de la institución en este sentido en los últimos años.

El porcentaje de estudiantes en régimen de cotutela internacional ha alcanzado el 20% en algunos cursos (10% en el 23/24). Si bien son cifras mejorables, se aprecia un interés por potenciar la internacionalización del programa que también se manifiesta en el porcentaje de tesis con mención internacional (en torno a una media de 40% en los últimos cursos, alcanzando el 60% en el 23/24). Este dato pone de manifiesto una elevada participación de expertos internacionales en los tribunales encargados de evaluar las tesis doctorales. Se recomienda seguir potenciando la internacionalización del programa.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales (instalaciones, salas de trabajo, bases de datos bibliográficas) utilizados en el programa se

estiman adecuados para las características del programa, destacando además la disponibilidad de un Laboratorio de Economía experimental. La satisfacción tanto de los estudiantes como del personal académico respecto a los recursos es elevada, alcanzando valores superiores a 4 en una escala de 5 puntos.

Desde el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado, se evidencia la puesta en marcha del Plan de Promoción de la Investigación, que aporta anualmente ayudas económicas a estudiantes predoctorales para realizar estancias en otros centros. Del mismo modo, se evidencia la participación con entidades colaboradoras como la Fundación Balaguer Gonet Hermanos para la realización de estancias de investigación, así como la disposición de ayudas propias de la Escuela de Doctorado de la UJI para la asistencia a congresos. A nivel de Escuela de Doctorado hay algunas líneas de ayuda económica para congresos y movilidades, habiendo sido beneficiados varios estudiantes del programa. Si bien siempre es positivo potenciar este tipo de ayudas, se reconoce el esfuerzo realizado.

A nivel del programa de doctorado, la orientación académica se ofrece a través de una jornada de bienvenida, de comunicaciones internas y de la utilización de un aula virtual que permite una mejor información y coordinación. A nivel transversal, la universidad cuenta con su propio servicio de orientación y la Escuela de Doctorado desarrolla algunas actividades, aunque estas se centran más bien en orientación profesional. De hecho el programa de formación transversal cuenta con dos cursos centrados respectivamente en la creación de nuevas empresas y en la carrera investigadora. La satisfacción tanto de los estudiantes como del personal académico con los servicios de orientación ofrecidos es elevada, por encima de 4 en una escala de 5 en todos los casos.

No existe un personal de apoyo específico para el programa, si no este está adscrito a la Escuela de Doctorado y da apoyo transversal a todos los programas. Se estima adecuado para un correcto desarrollo del programa formativo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías y los sistemas de evaluación se estiman adecuados para un programa de doctorado en el ámbito de la economía y la gestión de empresas.

En relación con el número de tesis doctorales defendidas, se evidencia una tendencia positiva en los tres últimos cursos tanto en el caso de estudiantes a tiempo completo y como en el caso de estudiantes a tiempo parcial (pasando de 5 a 6 y 0 a 4 respectivamente). El programa ha generado un total de 46 tesis en los últimos 6 cursos (entre 18/19 y el 23/24), la mayoría de ellas con calificación cum laude (47), y en torno al 40% con mención internacional. Las calificaciones obtenidas reflejan que han sido muy bien valoradas por los tribunales correspondientes, pero no se dispone de otros indicadores complementarios de la calidad de las mismas. Estos indicadores, ya sea individualmente para cada tesis o de forma agregada para el programa, podrían estar relacionados con el número de publicaciones de impacto derivadas de las tesis o con la trayectoria profesional posterior de sus autores (ej. contratos de investigación logrados).

En cualquier caso, la revisión realizada de algunas tesis doctorales refleja un buen nivel de las mismas acorde con el nivel 4 del MECES.

Aunque actualmente se pide como requisito para la defensa publicar en alguna colección de documentos de trabajo, se recomienda exigir algún tipo de publicación en revista de cierto nivel bien para proceder a la defensa o, al menos, para obtener la calificación Cum Laude. También sería conveniente llevar un registro de resultados de investigación (especialmente publicaciones) derivadas de las tesis defendidas así como de la trayectoria de sus autores que permita, por una parte, construir indicadores objetivos de su calidad y, por otra, hacer más visible el

impacto del programa. Sería muy positivo que esta información se publicase en la web.

RECOMENDACIONES:

1. Establecer un registro de resultados de investigación y de la trayectoria de sus autores.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, a egresados, al personal académico y al PTGAS. En todos los casos dicha satisfacción alcanza niveles elevados, generalmente por encima de 4 sobre 5 en los distintos ítems planteados. Tan sólo el profesorado valora por debajo de este nivel el reconocimiento recibido a la tutorización de doctorandos y la dirección de tesis, así como la disponibilidad de recursos tecnológicos, aunque aparecen valorados por encima del valor medio de la escala (3). En general también se aprecia una evolución positiva de la satisfacción en los últimos cursos, lo que se aprecia como un reflejo de las acciones de mejora llevadas a cabo.

La demanda se ha mantenido bastante fuerte en los últimos cursos y ha permitido cubrir la mayor parte de las plazas ofertadas. Los resultados, en cuanto a la producción de tesis doctorales (46 en los últimos 6 cursos), la duración media de los estudios (que ha caído a 4,38 años en el curso 23/24 respecto al pico de 5,75 en el 20/21) o el porcentaje de tesis con mención internacional (que han alcanzado el 60% en el 23/24 con una media del 40% en los cursos previos) han evolucionado positivamente. Aunque queda espacio para la mejora, se estiman datos comparativamente buenos en la disciplina, sobre todo teniendo en cuenta que muchos estudiantes no disponen de financiación y tiene que compatibilizar sus estudios con otros trabajos, eligiendo la modalidad a tiempo parcial.

Los méritos investigadores del personal académico también han evolucionado positivamente, confirmándose que las tres líneas de investigación continúan ampliamente activas.

En general los resultados se ajustan a los previstos en la memoria salvo para la tasa de graduación que es ligeramente menor. Dichas previsiones, basadas en la experiencia, fueron razonablemente realistas para el ámbito de conocimiento. Aunque se trate de cifras habituales, no quita que deban realizarse esfuerzos por mejorarlas, especialmente la tasa de abandono, que en algún curso se disparó por encima del 50%.

Se dispone de la información suministrada por dos estudios, uno de 2021 para egresados en el 18/19 y 20/21 y otro de 2023 para egresados en el 20/21 y 21/22. Ambos estudios muestran que la empleabilidad evoluciona positivamente, es razonablemente elevada, y que un porcentaje importante de los egresados (40%) iniciaron una carrera académica, con algunos casos de éxito destacables. Sería oportuno construir indicadores con esta información que ayuden valorar desde una perspectiva externa la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los doctorandos (tal y como se ha indicado en el criterio 6).

En Valencia, a 14 de mayo de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
